



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA
jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co
195734003001

Auto No. 581

Puerto Tejada, veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Ejecutivo

Demandante: Banco Scotiabank Colpatria S.A.

Demandada: CLARA GIL

Radicación: 2024-00002-00

Despacho Comisorio No. 015

ASUNTO A TRATAR.

Pasa a despacho el presente despacho comisorio No. 015, para oficiar al Juzgado Sexto Civil Municipal de Santiago de Cali - Valle, sobre la solicitud de facultarlos para subcomisionar a ese despacho, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de un bien inmueble relacionado en la respectiva comisión, denunciado como de propiedad de la ejecutada, dentro del proceso Ejecutivo con Medidas Previas, radicado en ese Juzgado.

En consecuencia, el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada – Cauca,

DISPONE:

1. **OFICIESE** al Juzgado Sexto Civil Municipal de Santiago de Cali - Valle, con el fin de que otorgue facultad para subcomisionar a ese despacho, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble relacionado en el Despacho Comisorio No. 015, denunciado como de propiedad de la ejecutada, dentro del proceso Ejecutivo que se sigue en ese Juzgado 76001 400300620240005700.

2. Para efectos de lo anterior, la parte interesada deberá suministrar las especificaciones del bien, por ubicación, linderos, nomenclaturas y demás

circunstancias de los identifiquen. (Art. 83 del CGP), para ser glosados a la subcomisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Ana Milena Ramirez Espinosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2ba17dbba5a0bd9fa30eec0d795db74f88848ca467953e3efc720ea48fa602**

Documento generado en 26/04/2024 09:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>